



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA  
"EXCEDENTES SENCE"

Vallenar,

12 JUN 2013

DECRETO EXENTO N°

- 2930

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 65 de fecha 23 de Mayo de 2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a nombre de Empresa Acepta S.A. Rut 96.919.050-8-para cancelación de lector de huella digital por la suma de \$47.800 del programa Excedentes Sence.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-064-000-000 " Excedentes Sence "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



*[Firma]*  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HAP/NFR/PPH/pph.-



*[Firma]*  
HUNGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS